



Expedición de Copias Certificadas Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-340-002	Fecha elaboración	24/11/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Expedición de copias simples o certificadas de los documentos que obren en los expedientes relativos a las remisiones por faltas administrativas.

Medio de Presentación	Escrito Libre
------------------------------	---------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, descripción de información que solicita, ficha de pago.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito, en original. 2. Identificación Oficial vigente, en copia simple y original para cotejo. 3. Copia de comprobante de pago

Plazo maximo de Respuesta	05 días hábiles	Vigencia	No aplica
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	03 (tres) días hábiles.	Tipo de ficta	Negativa
-----------------------------	-------------------------	----------------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Copia simple o certificada según corresponda, excepto cuando se trate de información reservada en términos de ley.
--	--

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
--	-----------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:30Hrs. a 16:30Hrs.
----------------------------	--

¿Qué costo tiene?						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia certificada en hoja tamaño carta de expediente, por cada 10 fojas</td> <td style="text-align: right;">\$100.00</td> </tr> <tr> <td>Por cada copia simple en hoja tamaño carta</td> <td style="text-align: right;">\$2.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Artículo 32 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2021.</p>	CONCEPTO	IMPORTE	Copia certificada en hoja tamaño carta de expediente, por cada 10 fojas	\$100.00	Por cada copia simple en hoja tamaño carta	\$2.00
CONCEPTO	IMPORTE					
Copia certificada en hoja tamaño carta de expediente, por cada 10 fojas	\$100.00					
Por cada copia simple en hoja tamaño carta	\$2.00					

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplidos los requisitos señalados en la presente ficha se expedirán las copias simples o certificadas, según corresponda.

Fundamento Juridico
Con fundamentos en los artículos 115, fracción I parrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 32 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2021 ; y 16 fracción III, 27 fracción III y 28 fracción IV del Reglamento Organico del Municipio de Corregidora, Qro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Juzgado Cívico Municipal
---	--------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Jose de Jesús Lomelí Rodríguez</p> <p>Cargo: Coordinador del Juzgado Cívico Municipal</p> <p>Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Juzgado Cívico Municipal, Fray Sebastián de Gallegos Núm 73-B, El Pueblito Corregidora, Qro. 76900</p> <p>209 6000</p> <p>De Lunes a Viernes de 8:30Hrs a 16:30Hrs</p>	<p>Juzgado Cívico Municipal.</p> <p>Juzgado Cívico Municipal, Fray Sebastián de Gallegos Núm 73-B, El Pueblito Corregidora, Qro. 76900</p> <p>209 6000</p> <p>De Lunes a Viernes de 8:30Hrs a 16:30Hrs</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>